

CONVENIO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE UNX PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPADO CONTRA DESPOBLACIÓN Y REACTIVACIÓN LOCAL

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. Jesús María Rodríguez Gómez, en calidad de Director General de Administración Local y Despoblación, actuando en este acto en nombre y representación del Departamento de Cohesión Territorial, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial.

DE OTRA PARTE, D. Francisco Javier Leoz Guillén, alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Unx, actuando en nombre y representación del mismo, con N.I.F. P3121700C y con dirección en Plaza Excmo. D. Miguel Sanz de la fuente, 1, de San Martín de Unx, Navarra.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad suficiente para otorgar el presente CONVENIO y:

EXPONEN

1º. En los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 aprobados mediante Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, consta un crédito aplicado a la partida del presupuesto de gastos 210001 21300 7609 922100 denominada "(E) Transferencia Ayto. S. M. Unx proyecto piloto Plan Estratégico Participado contra despoblación y reactivación local" por un importe máximo total de 60.000 euros y cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de San Martín de Unx.

2º. Consta en el expediente una memoria-proyecto final, que figura como Anejo, entregada a través de registro electrónico en fecha 9 de mayo de 2022, con las actuaciones que el Ayuntamiento de San Martín de Unx pretende realizar con cargo a la mencionada partida por un importe de 60.000,00 € (IVA incluido). El proyecto consiste en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico participado contra despoblación y reactivación local del Ayuntamiento de San Martín de Unx, que pueda servir de ejemplo y modelo para otros municipios de Navarra, y por lo tanto ser replicable, y consta de los siguientes conceptos e importes:

Concepto	Resumen		Importe
VIVIENDA	Estudio exhaustivo de la situación	Estado de la oferta	10.950,00 €
		Estado de la demanda	
	Generación de posibles soluciones		
	Diseño de un servicio de dinamización de vivienda contra la despoblación		
COMUNICACIÓN	Diseño de una “marca pueblo”		13.815,00 €
	Desarrollo de página web municipal		
	Vídeo promocional de puesta en valor		
	Estrategia de contenido virtual		
COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES	Fase de reactivación		7.300,00 €
	Trabajo en base a la nueva metodología		
PROYECTO VIVID	Relevo VIVID	Rediseño de nueva	13.870,00 €
		Captación de agentes y	
		Prototipado y testeo	
	Evento VIVID	Diseño conceptual	
		Logística y organización	
		Ejecución y cierre	
DOCUMENTO ENTREGABLE: MODELO 2022			3.651,78 €
TOTAL			49.586,78 €
TOTAL (21% IVA)			60.000,00 €

3º Que la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, posibilita y regula la canalización, a través de convenios, de la concesión de subvenciones nominativas previstas en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

Por ello, con la finalidad de instrumentar esta subvención las partes acuerdan libremente suscribir el presente Convenio de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto de la subvención.

Es objeto del presente Convenio fijar las bases reguladoras de la concesión directa de una subvención, a través de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, al Ayuntamiento de San Martín de Unx, para financiar la ejecución del Plan Estratégico Participado contra Despoblación y Reactivación Local de la Entidad Local.

Según consta en la motivación de la enmienda: la partida tiene por objeto la firma de un convenio con el Ayuntamiento de San Martín de Unx para el desarrollo de un plan

estratégico participado de lucha contra la despoblación y reactivación local, que pueda servir de ejemplo y modelo para otros municipios de Navarra, y por lo tanto ser replicable. En dicho municipio se dan las condiciones idóneas para la realización de este proyecto piloto, ya que la población y las entidades del mismo se encuentran muy dispuestas a la participación y colaboración para la aprobación de dicho plan como ha podido comprobarse después de la experiencia del proyecto EcoPueblo.

La concesión directa de esta subvención se sujeta a lo establecido en el artículo 17.2. a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Segunda.- Importe de la subvención.

El Ayuntamiento de San Martín de Unx recibirá de la Dirección General de Administración Local y Despoblación una subvención por importe máximo de 60.000 euros, que se abonarán con cargo a la partida 210001 21300 7609 922100 denominada "(E) Transferencia Ayto. S. M. Unx proyecto piloto Plan Estratégico Participado contra despoblación y reactivación local" del Presupuesto de Gastos de 2022.

Tercera.- Gastos subvencionables.

Se considerarán subvencionables los gastos relacionados directamente con la ejecución de la inversión y recogida en la memoria-proyecto presentada por el Ayuntamiento de San Martín de Unx el 25 de marzo de 2022, y actualizado a fecha 9 de mayo de 2022, realizados en el plazo establecido.

En dicho coste, se incluye el precio correspondiente a los servicios prestados por los contratistas para la elaboración del Plan Estratégico Participado contra Despoblación y Reactivación Local.

Los tributos son gastos subvencionables cuando la entidad local los abone efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.

Las condiciones técnicas de los proyectos podrán ser modificadas en base a necesidades imprevistas, mejoras tecnológicas u otras causas objetivas, siempre que se cumpla el objeto de subvención y la modificación se tramite conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos.

Cuarta.- Obligaciones del beneficiario.

De forma general, el Ayuntamiento de San Martín de Unx queda sometido a las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y, en particular, a las siguientes:

- a) Realizar y justificar las actuaciones de ejecución, de acuerdo a la memoria-proyecto.
- b) Comunicar a la Dirección General de Administración Local y Despoblación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actuación subvencionada.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, impiden obtener la condición de beneficiario de la subvención.
- d) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el artículo 15 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Quinta.- Plazo de ejecución.

La actuación subvencionada se realizará durante el año 2022 hasta la fecha de justificación establecida, pudiendo iniciarse con anterioridad a la resolución de concesión.

Sexta.- Forma de pago y documentación a presentar.

El pago de la subvención se efectuará en un único abono al finalizar la inversión.

Documentación a presentar con la solicitud de abono:

- La dirección URL y una copia de los datos de adjudicación de los trabajos publicados en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Certificado de titular de Secretaría acreditativo de que la elección del contratista o los contratistas se ha realizado de conformidad con los criterios de eficiencia y economía a que se refiere el artículo 28.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
- Copia de las facturas y justificantes de abonos bancarios.
- Documento de recepción, o conformidad del Ayuntamiento con el Plan Estratégico Participado contra Despoblación y Reactivación Local elaborado por las entidades contratadas para ello.
- Certificado de titular de Secretaría relativo al cumplimiento de la cláusula de publicidad.
- Documentos entregables:
 - Informe: Modelo San Martín de Unx 2022: Informe que definirá el modelo de lucha contra la despoblación en base a la experiencia de San Martín de Unx durante este año. Recogerá las principales conclusiones del trabajo realizado, con los aciertos y aspectos a mejorar. Servirá de guía para otros consistorios y territorios que deseen acometer acciones de

lucha contra la despoblación.

- Anexo 1: Vivienda: Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en Vivienda.
- Anexo 2: Comunicación: Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en Comunicación.
- Anexo 3: Coordinación de las Comisiones Estratégicas Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en la Coordinación de las Comisiones Estratégicas.
- Anexo 4: Proyecto VIVID: Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas.

El abono de la subvención se realizará, previo informe favorable del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales, tras comprobar que la inversión está ejecutada y se verifique el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

La justificación documental correspondiente al final de proyecto deberá presentarse hasta el **20 de noviembre de 2022**, incluido.

El importe definitivo a abonar se constituirá con arreglo a la suma de los precios convenidos entre el Ayuntamiento de San Martín de Unx y los contratistas, por los servicios prestados para la elaboración del Plan, incluyendo todos aquellos gastos considerados subvencionables hasta el límite máximo de 60.000 euros.

Séptima.- Subcontratación de la actuación subvencionada.

A los efectos previstos en este convenio, está permitida la subcontratación, entendiéndose por ésta la concertación con terceros de la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. Dicha subcontratación se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Foral 11/2005.

Octava.- Régimen de compatibilidades

Esta subvención es compatible con otras aportaciones concedidas procedentes de otros organismos públicos o privados.

Si esta subvención, sumada a las ayudas procedentes de otros organismos públicos o privados, supera el coste total de la inversión, se minorará la primera hasta ajustarla a dicho coste.

Novena.- Inspección y comprobación.

El Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales de

la Dirección General de Administración Local y Despoblación velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas, pudiendo realizar las comprobaciones oportunas y recabando la información que considere necesaria del Ayuntamiento de San Martín de Unx.

Décima.- Publicidad.

El Ayuntamiento de San Martín de Unx y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra darán la publicidad de la subvención objeto de este convenio, debiendo publicarla en sus respectivos portales de transparencia.

El Ayuntamiento de San Martín de Unx está obligado a indicar que proyecto “Plan Estratégico Participado contra despoblación y reactivación local” han sido financiadas por el Gobierno de Navarra. En este sentido, toda publicidad que la referida entidad local haga de las mismas deberá incluir una mención a la citada financiación.

Undécima.- Incumplimientos y reintegros.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Convenio y en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, dará lugar a la pérdida, total o parcial, del derecho al cobro y/o a la obligación de reintegrar cantidades cobradas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la misma Ley Foral. Serán de aplicación las infracciones y sanciones previstas en el Título IV de dicha Ley Foral, excepto en lo inherente a la naturaleza directa del otorgamiento de la subvención.

Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de los compromisos adquiridos, la pérdida del derecho al cobro y, en su caso, la cantidad a reintegrar vendrán determinadas, respondiendo al criterio de proporcionalidad, por el volumen y grado de incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

Serán de aplicación las infracciones y sanciones previstas en el Título IV de dicha Ley Foral, excepto en lo inherente a la naturaleza directa del otorgamiento de la subvención.

Las cantidades a reintegrar podrán ser cargadas en la Cuenta de Repartimientos.

Duodécima. - Vigencia del convenio.

El presente convenio producirá efectos desde el momento de su firma por las partes otorgantes.

Decimotercera.- Naturaleza del Convenio.

El presente Convenio tiene carácter administrativo. En todo lo no expresamente previsto en dicho Convenio se estará a lo dispuesto para este tipo de subvenciones en la precitada Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre.

Las controversias que pudieran surgir, serán de la competencia de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Pamplona, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
DESPOBLACIÓN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTÍN DE UNX

Jesús María Rodríguez Gómez

Francisco Javier Leoz Guillén



Ayuntamiento de San Martín de Unx
secretaria@sanmartindeunx.com

Plan Estratégico Participado contra Despoblación y Reactivación Local

9 Mayo 2022



Índice

1	Introducción	3
	Experiencia y replicabilidad contra la despoblación rural	
2	El modelo	4
	Hacia el diseño de una metodología	
3	El proyecto	5
	Cuatro líneas estratégicas para afianzar el proyecto	
4	Vivienda	6
	Acciones, fechas y asignación económica	
5	Comunicación	7
	Acciones, fechas y asignación económica	
6	Coordinación de las Comisiones Estratégicas	8
	Acciones, fechas y asignación económica	
7	Proyecto VIVID	9
	Acciones, fechas y asignación económica	
8	Documento entregable: Modelo 2022	10
	Informe de conclusiones y anexos	
9	Presupuesto total	11
	Resumen general	

1 **Introducción**

Experiencia y replicabilidad contra la despoblación rural

Despoblación rural. Una problemática difícil de abarcar

El reto de la despoblación es inmensamente complejo. Aunque el esfuerzo que toda Europa está realizando es cada vez mayor, lo cierto es que no existen respuestas ni fórmulas seguras para combatirlo. El envejecimiento poblacional, el retroceso de los servicios o la falta de relevo generacional son solo algunos de los problemas con los que conviven los pueblos hoy en día, y que redundan en una desigualdad de oportunidades entre su población y la de las ciudades.

El enfoque: modelos de éxito y experiencias replicables

Desde el Ayuntamiento de San Martín de Unx, buscamos testear un enfoque que creemos muy valioso: la despoblación rural puede combatirse con modelos de éxito que puedan ser replicados en otros lugares. Este proyecto está enfocado en encontrar ese modelo: afianzar las importantes líneas de trabajo ya iniciadas para extraer conclusiones y modelar una metodología aplicable a otras muchas zonas de Navarra que comparten nuestra problemática.

Nuestra experiencia de los últimos años luchando contra la despoblación nos ha dado la oportunidad de comenzar a cristalizar un modelo concreto. Lo que pretendemos es testear este modelo en nuestro propio pueblo, afrontando cuatro de sus líneas maestras con un enfoque innovador y participativo. De esta forma, buscamos ser capaces de impactar en la realidad de nuestro pueblo, y con ello extraer conclusiones para fortalecer el modelo y ayudar a otros territorios que deseen ponerlo en práctica.

2 El modelo

Hacia el diseño de una metodología

En este diagrama se muestra de una forma visual y sintetizada una propuesta de metodología o modelo a seguir en una estrategia de lucha contra la despoblación. El objetivo del proyecto es poder generar una herramienta de este tipo, bien desarrollada y basándonos en casos de éxito. No es una labor sencilla, requiere de tiempo y mucha experiencia en todo el recorrido, para poder extraer conclusiones que sirvan para diseñar un proceso fiable y contrastado.

(A)

El modelo está pensado para ser aplicado en **pueblos que ya están muy concienciados** del problema de la despoblación, y en una fase de trabajo para solucionarlo.

(C)

Como ejes transversales, que deben ser tratados en todos los pueblos que sigan un proceso de lucha contra la despoblación, **la vivienda y la comunicación**.

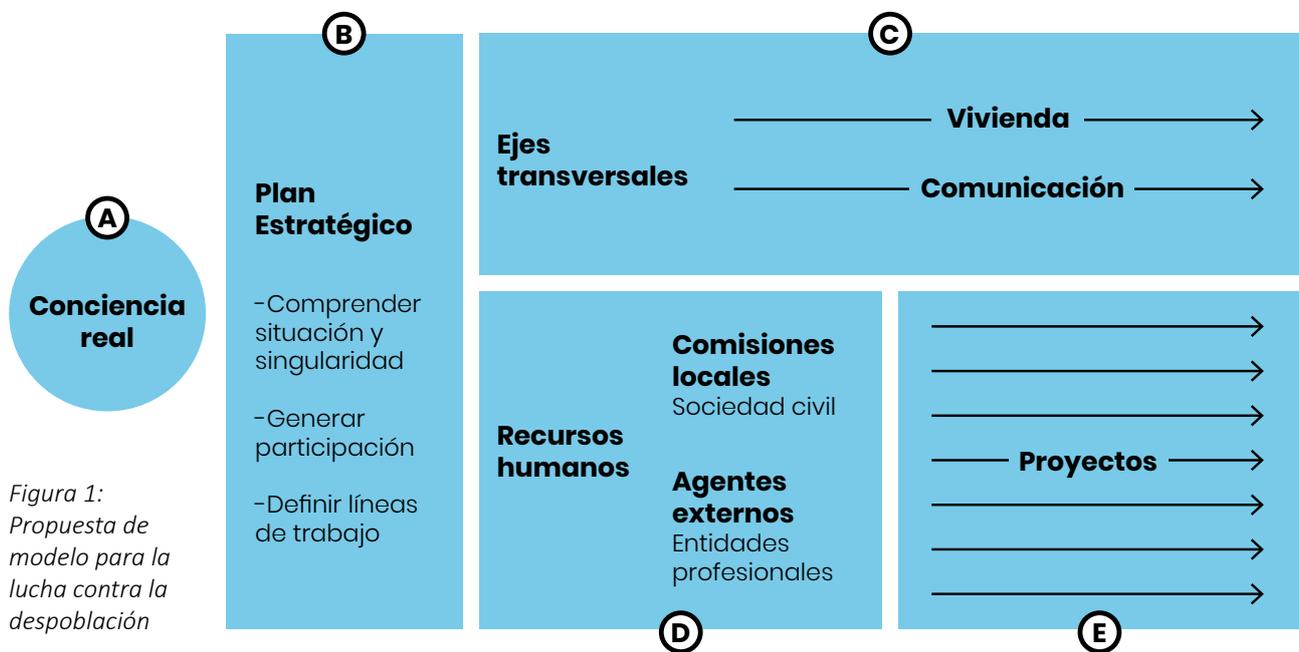


Figura 1:
Propuesta de modelo para la lucha contra la despoblación

(B)

El primer paso es entender nuestra propia situación, y plantear una estrategia para ir desde ahí hasta el escenario en el que nos queremos encontrar. Por este motivo vemos necesario comenzar con un estudio o **Plan Estratégico propio**. Debe ser un plan bajado a tierra, pensado para pueblos pequeños y para motivar la acción.

(D)

Tras el análisis y la definición de una estrategia, se debe contar con recursos humanos para su ejecución. Aquí entendemos que hay dos tipos de agentes totalmente necesarios:

-La **sociedad civil**, organizada, aportando la ilusión y el conocimiento de las necesidades y recursos del pueblo.

-Las **entidades profesionales**, capaces de diseñar y ejecutar proyectos de manera eficaz, y multiplicando las posibilidades de obtener financiación.

(E)

De la colaboración entre el ayuntamiento, la sociedad civil y las entidades profesionales, y teniendo claras las líneas estratégicas marcadas en el plan, surgirán una serie de **proyectos para combatir la despoblación**. Estos proyectos son los que finalmente acaban creando impacto, pero para generarlos es necesario pasar por las anteriores etapas.

3 El proyecto

Cuatro líneas estratégicas para afianzar el proyecto

En todas las líneas del modelo trazado se ha podido avanzar hasta ahora, pero en muchas no se ha contado con recursos humanos y económicos para hacerlo de una manera firme y sostenida. Por ello, nuestro proyecto consiste en fortalecer aquellas líneas de trabajo donde creemos que hay mayor margen de mejora, y hacerlo con una perspectiva innovadora y diferente.

De esta forma, nos centramos en los siguientes ejes:



Figura 2:
Los cuatro focos del proyecto, visualizados sobre el modelo

1. Vivienda. La vivienda supone un problema muy grave generalizado en todos los pueblos de Navarra. A pesar de existir un gran número de casas vacías, no existe un parque dinámico capaz de dar respuesta a las personas que quieren ir a vivir. Pocas casas se encuentran a la venta, y la oferta de alquiler es prácticamente inexistente. Este año 2022, necesitamos continuar esta línea de trabajo y encontrar soluciones para dinamizar la vivienda que puedan ser replicables.

2. Comunicación. Desde la elaboración de nuestro plan, deseamos encontrar la manera de llevar a cabo una comunicación diferente a la convencional mediante la generación de una “marca pueblo”. Con una perspectiva totalmente estratégica, deseamos abordar una marca de alcance institucional, turístico e incluso enológico

3. Coordinación de las Comisiones Estratégicas. La gran demanda desde las Comisiones Estratégicas es poder trabajar mejor, incrementar su eficiencia. Para ello, hace tiempo que es necesaria una coordinación especializada y profesional, capaz de organizar todo este equipo humano para alcanzar los objetivos que se plantean, y manteniendo un ritmo de trabajo adecuado y constante en todo momento.

4. Proyecto VIVID. El año 2022 supone el lanzamiento de VIVID: el laboratorio de innovación rural en torno al vino, la viticultura y la despoblación. Ya cuenta con cofinanciación para comenzar a trabajar, pero hay proyectos que son prioritarios y que a día de hoy no tienen respaldo económico.

4 Vivienda

Acciones, fechas y asignación económica

Toda la línea de vivienda será coordinada por una entidad que dirigirá la planificación del proceso, las reuniones con los diferentes agentes, propietarios y personas involucradas. Además, extraerá las conclusiones pertinentes, diseñará las posibles soluciones para dinamizar la vivienda, así como el servicio de dinamización de la vivienda contra la despoblación.

Acciones		Fechas	Importe
Estudio exhaustivo de la situación actual Mapeo e interpretación de toda la información relevante en cuanto al estado del mercado de vivienda en la localidad, profundizando en cuestiones cuantitativas (cuántos inmuebles disponibles, cuántas personas desean venir, valor de las operaciones, etc) como cualitativas (necesidades y deseos de las personas implicadas)	Estado de la oferta -Estudio de los inmuebles que hay disponibles y sus condiciones y potencialidades -Reuniones y entrevistas con propietarios para obtener deseos y necesidades (al menos 5) -Categorización de los diferentes perfiles de propietarios e inmuebles y propuesta de planes de acción	Marzo - Julio 2022	3.600€
	Estado de la demanda -Captación de personas demandantes de acceso a vivienda en San Martín de Unx -Reuniones y entrevistas para obtener deseos y necesidades (al menos 5) -Categorización de los diferentes perfiles de demandantes de vivienda y propuesta de planes de acción	Marzo - Julio 2022	1.450€
Generación de posibles soluciones Con la información obtenida anteriormente, se propondrán soluciones destinadas a dinamizar la situación de la vivienda de diferentes formas. Se tendrán en cuenta: -Inmuebles propios del Ayuntamiento -Fórmulas de alquiler de Nasuvinsa -Inversión de promotores privados -Nuevas fórmulas de alquiler con rehabilitación		Junio - Septiembre 2022	3.800€
Diseño de un servicio de dinamización de vivienda contra la despoblación Conceptualización de un servicio vinculado al Ayuntamiento que pueda pilotar las acciones diseñadas para dinamizar la vivienda, con una perspectiva a largo plazo		Junio - Octubre 2022	2.100€
TOTAL		Marzo - Octubre 2022	10.950€

5 Comunicación

Acciones, fechas y asignación económica

El desarrollo de las diferentes líneas relacionadas con la comunicación serán acometidas por una empresa especializada en branding, desarrollo web y creación de contenido audiovisual. Además redactarán las conclusiones de su trabajo para ser recogidas en el informe final.

Acciones	Fechas	Importe
<p>Diseño de una “marca pueblo” Desarrollo de un sistema de identidad visual y verbal para todos los puntos de contacto con nuestra propuesta de valor. -Diseño de logotipo y otros elementos gráficos -Selección de colores corporativos -Diseño de estilo verbal y discursivo</p>	<p>Marzo - Junio 2022</p>	<p>2.800€</p>
<p>Desarrollo de página web municipal Diseño e implementación de una nueva página web municipal, en base a la “marca pueblo” generada, y con una doble orientación hacia los habitantes de la localidad y hacia el turista o visitante potencial. -Recopilación de necesidades y funciones -Diseño del árbol de contenido -Desarrollo de página web -Implementación en el dominio</p>	<p>Mayo - Septiembre 2022</p>	<p>5.700€</p>
<p>Vídeo promocional de puesta en valor Desarrollo de un vídeo oficial que resalte San Martín de Unx desde un punto de vista integral, poniendo en valor su proyecto de lucha contra la despoblación y su diferenciación única en el mundo del vino. -Generación creativa del guión -Grabación de recursos audiovisuales -Edición y montaje del vídeo -Promoción y posicionamiento del vídeo, con un evento de presentación</p>	<p>Junio - Octubre 2022</p>	<p>3.515€</p>
<p>Estrategia de contenido virtual Desarrollo de una estrategia que potencie la presencia y el posicionamiento de San Martín de Unx en Internet y los medios digitales. -Estrategia de posicionamiento general -Estrategia de contenido y gestión en redes sociales</p>	<p>Junio - Octubre 2022</p>	<p>1.800€</p>
<p>TOTAL</p>	<p>Marzo - Octubre 2022</p>	<p>13.815€</p>

6 Coordinación de las Comisiones Estratégicas

Acciones, fechas y asignación económica

Esta línea será ejecutada por una entidad con experiencia en dinámicas de participación social en el contexto de la lucha contra la despoblación, que será captada en base deberá comprender la situación actual de las Comisiones Estratégicas y proponer una forma de trabajo que permita alcanzar los objetivos que se persiguen.

Acciones	Fechas	Importe
Fase de reactivación Tras un proceso de captación y selección de una entidad profesional capaz de ajustarse a las demandas actuales de las Comisiones Estratégicas, campaña de comunicación al resto del pueblo de la nueva etapa de funcionamiento de los comités, convocando a nuevas personas para que integranse a los mismos, facilitando así el comienzo de un nuevo ciclo de trabajo.	Mayo - Julio 2022	2.400€
Trabajo en base a la nueva metodología Tras establecer el nuevo equipo de trabajo, se comenzará un nuevo ciclo con un funcionamiento basado en la metodología que proponga la entidad coordinadora. Se pilotaran varias asambleas de trabajo de las Comisiones Estratégicas.	Julio - Diciembre 2022	4.900€
TOTAL	Marzo - Diciembre 2022	7.300€

7 Proyecto VIVID

Acciones, fechas y asignación económica

Las acciones relativas al Proyecto VIVID, que estarán orientadas a las iniciativas Relevo VIVID y Eventos VIVID, serán ejecutadas por una entidad con experiencia en proyectos de innovación social o lucha contra la despoblación en zonas rurales.

Acciones		Fechas	Importe
Relevo VIVID Es el área de VIVID dedicada al relevo generacional en viticultura, la línea que se inició con Proyecto ECO Pueblo. Se ha seguido trabajando en dar sostenibilidad a los éxitos de la primera formación. Durante el próximo año, se pretende trabajar con dos líneas principales: identificación y apoyo para atraer a jóvenes que deseen emprender en la viña en entornos cercanos; e inclusión de una perspectiva de género, facilitando la llegada y especialización de mujeres viticultoras de otras partes de España.	Rediseño de nueva estrategia Diseño de un nuevo plan de acción para abordar el relevo generacional efectivo en la viticultura, en conjunto con Bodegas San Martín (principal empresa del municipio)	Marzo - Mayo 2022	1.300€
	Captación de agentes y jóvenes Visitas e integración de agentes clave del sector al proyecto, captación de jóvenes candidatos para acometer un relevo	Marzo - Mayo 2022	2.870€
	Prototipado y testeo Prototipado y testeo de un plan personalizado de relevo, con su posterior evaluación de resultados	Junio - Noviembre 2022	7.100€
Eventos VIVID Se trata de un espacio para la conexión entre la realidad y la problemática de los pueblos, y otros agentes que cuentan con recursos económicos y humanos y están interesados en colaborar. Alrededor de una temática especial (emprendimiento, cooperativismo, viticultura...) se trabajan con dinámicas ágiles diferentes retos relacionados con la despoblación.	Diseño conceptual Generación de la propuesta y dinámicas para el evento	Mayo 2022	600€
	Logística y organización Captación de agentes participantes, y planificación de fechas, espacios y materiales	Junio 2022	600€
	Ejecución y cierre Ejecución del evento y cristalización de las alianzas posteriores	Julio 2022	1.400€
TOTAL		Marzo - Noviembre 2022	13.870€

8 Documento entregable: Modelo 2022

Informe de conclusiones y anexos

La recopilación de la información y generación del modelo metodológico será ejecutado por una empresa especializada. Las opciones son que sea desarrollado por una de las entidades que han coordinado las diferentes líneas de trabajo, o bien una entidad diferente que se centre únicamente en la elaboración del documento y síntesis de la experiencia y la metodología.

Acciones	Fechas	Importe
<p>Informe: Modelo San Martín de Unx 2022 Informe que definirá el modelo de lucha contra la despoblación en base a la experiencia de San Martín de Unx durante este año. Recogerá las principales conclusiones del trabajo realizado, con los aciertos y aspectos a mejorar. Servirá de guía para otros consistorios y territorios que deseen acometer acciones de lucha contra la despoblación.</p>	Septiembre - Noviembre 2022	3.651,78€
<p>Anexo 1: Vivienda Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en Vivienda.</p>		
<p>Anexo 2: Comunicación Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en Comunicación.</p>		
<p>Anexo 3: Coordinación de las Comisiones Estratégicas Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en la Coordinación de las Comisiones Estratégicas.</p>		
<p>Anexo 4: Proyecto VIVID Memoria de las acciones y conclusiones obtenidas tras las acciones realizadas en Comunicación.</p>		
<p>TOTAL</p>		

9 Presupuesto total

Resumen general

En la siguiente tabla se recogen todas las partidas que han sido descritas anteriormente en este mismo documento. De esta forma se ejecutaría el reparto de la inversión.

Concepto	Resumen		Importe
VIVIENDA	Estudio exhaustivo de la situación actual	Estado de la oferta	10.950€
		Estado de la demanda	
	Generación de posibles soluciones		
	Diseño de un servicio de dinamización de vivienda contra la despoblación		
COMUNICACIÓN	Diseño de una “marca pueblo”		13.815€
	Desarrollo de página web municipal		
	Vídeo promocional de puesta en valor		
	Estrategia de contenido virtual		
COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES ESTRATÉGICAS	Fase de reactivación		7.300€
	Trabajo en base a la nueva metodología		
PROYECTO VIVID	Relevo VIVID	Rediseño de nueva estrategia	13.870€
		Captación de agentes y jóvenes	
		Prototipado y testeo	
	Evento VIVID	Diseño conceptual	
		Logística y organización	
		Ejecución y cierre	
DOCUMENTO ENTREGABLE: MODELO 2022			3.651,78€
TOTAL			49.586,78€
TOTAL (21% IVA)			60.000€